



Asunción, 21 de setiembre de 2017

AN/PCD/2017/1212

Señor
Prof. Mst. Abel Bernal Castillo, Rector
Universidad Nacional de Asunción



Blly. Lourdes Concepción Martínez Melo
Dirección de Gestión de Documentos - SG

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto copia autenticada de la Resolución ANEAES N° 314 de fecha 18 de setiembre del año 2017 **"POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA, SEDE SAN LORENZO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO"**.

Al respecto, en nombre del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), reciban el reconocimiento y felicitaciones por el invaluable esfuerzo realizado por la comunidad universitaria de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, sede San Lorenzo, para lograr la acreditación.

Animamos a la Universidad a su cargo a seguir construyendo la cultura de la evaluación, orientada al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

A. JCA

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

26 SEP 2017